**Formulario para grupo de trabajo para la revisión del estándar FSC de madera controlada en manejo forestal (FSC-STD-30-010)**

Por favor, envíe el formulario junto a su CV a Tania Einfeldt ([t.einfeldt@fsc.org](mailto:t.einfeldt@fsc.org)) antes del 17 de enero de 2020

**Por favor, seleccione el subgrupo del que le gustaría formar parte:**

Subgrupo de interesados  Subgrupo de expertos técnicos

**Por favor, seleccione la cámara que representa:** (ver criterios de clasificación en Anexo 1)

Económica  Ambiental  Social

**Por favor, seleccione la región socioeconómica que representa:**

Norte  Sur

|  |  |
| --- | --- |
| **Información general** | |
| Nombre: |  |
| Posición: |  |
| Organización: |  |
| Miembro FSC? |  |
| Teléfono: |  |
| E.mail: |  |
| 1. Por favor, describa su interés en participar en este grupo de trabajo: | |
| **Conocimientos/Experiencia** | |
| 1. Por favor, describa cómo cumple con los requisitos descritos en los Términos de Referencia para este Grupo de Trabajo, incluyendo todas las cualificaciones en las que tiene experiencia y conocimiento. Si está solicitando ser miembro del subgrupo de expertos técnicos, por favor describa además su carrera científica: | |
| 1. Por favor, describa su conocimiento y/o experiencia en el desarrollo o implementación de requerimientos de madera controlada en manejo forestal u otros documentos relacionados: | |
| 1. ¿Ha estado involucrado previamente en procesos basados en equilibrio de cámaras y consenso? Si es así, por favor describa su experiencia: | |
| 1. La participación activa y efectiva en este grupo de trabajo exige una inversión de tiempo significativa durante ciertos periodos del proceso. ¿Tiene alguna preocupación relacionada con este compromiso? Si es así, por favor descríbala: | |
| 1. ¿Hay algo más que le gustaría compartir con relación a su candidatura para este grupo de trabajo? | |

¡Gracias!

**Anexo 1. Criterios para determinar la cámara representada:**

1. **Económica**

Candidatos que representen a individuos, empresas y organizaciones con un interés comercial en el manejo forestal, la producción, procesamiento o comercialización de productos forestales, o en las actividades de la Asociación, incluyendo, pero no limitado a los siguientes:

1. Empresas de manejo y producción forestal.
2. Empresas de manufactura.
3. Mayoristas, minoristas, comercializadores e intermediarios.
4. Firmas de consultoría.
5. Empresas forestales de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas o grupos comunitarios que tengan una orientación comercial.
6. Asociaciones industriales.
7. Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sean los aspectos económicos o la comercialización de productos forestales.
8. Entidades de Certificación.
9. Entidades bajo propiedad o control gubernamental.
10. Empleados, consultores y representantes de los anteriores.
11. **Ambiental**

Candidatos que representen a individuos y organizaciones sin fines de lucro cuyo interés y objetivo principal sea la protección, preservación y conservación del medio ambiente natural, incluyendo, pero no limitado a los siguientes:

1. Organizaciones ambientalistas no gubernamentales.
2. Grupos ambientalistas.
3. Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sea la protección, los aspectos técnicos del manejo forestal y la preservación o conservación del medio ambiente natural.
4. Organizaciones ambientalistas de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas y grupos comunitarios que tengan una orientación ambiental.
5. Empleados, consultores y representantes de los anteriores.
6. **Social**

Candidatos que representen a individuos y organizaciones sin fines de lucro cuyo interés y objetivo principal sea la silvicultura socialmente beneficiosa, incluyendo, pero no limitado a los siguientes:

1. Organizaciones sociales de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas y grupos comunitarios que tengan una orientación social.
2. Sindicatos y asociaciones de trabajadores.
3. Organizaciones no gubernamentales involucradas en el desarrollo social, justicia social, fortalecimiento de la sociedad civil o similar.
4. Organizaciones y asociaciones que promuevan el uso recreacional de los bosques.
5. Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sean aspectos sociales dentro de la silvicultura.
6. Organizaciones de desarrollo no gubernamentales
7. Empleados, consultores y representantes de los anteriores.